

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puebla de San Miguel

2024/14491 *Anuncio del Ayuntamiento de Puebla de San Miguel sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7/10/2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa, en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://puebladesanmiguel.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puebla de San Miguel, a 16 de octubre de 2024. —El secretario, Miguel Ángel Abad Meléndez.

